

Santiago de Cali, 25 de julio de 2023
1700.19.01.23.267



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200027982023*

Fecha: 26/07/2023 Hora: 12:49:09
Remitente: VENTANILLA UNICA - ROLAND CAMILO MOSQUERA
Destinatario: SANDRA YULIETH ESPINOSA GARCIA
Empresa: DT ADMINISTRACION CENTRAL

Folios: 2

Señora
SANDRA YULIETH ESPINOSA GARCÍA
SYULIETHE@misena.edu.co

Asunto: Respuesta Directa – AEF/DF No. 307-2023

Cordial saludo;

La Dirección Técnica ante la Administración Central recibió el traslado de denuncia ciudadana del asunto, con radicación de V.U. 1000019552023 del 19/07/23, una vez conocido el asunto se procede a consultar los archivos de la Dirección Técnica encontrando lo siguiente:

La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de la función constitucional y legal de velar por el buen uso de los recursos públicos, con la finalidad de ser destinada a la generación de bienestar social, apoyando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, mediante Procedimiento: "INFORMES MACRO DE LEY", CÓDIGO PRO-P4-253 Versión 01 y Circular No. 0100.04.01.22.07 de diciembre 2 de 2022, estableció la metodología para la realización del Informe del cierre fiscal del Distrito Especial de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas y asimiladas para la vigencia 2022; igualmente, estableció que, a partir del 02 de enero de 2023, se realizarían las visitas de verificación del acta de cierre fiscal de dicha vigencia.

Es de anotar, que el equipo auditor dio cumplimiento a cada una de las actividades del procedimiento y para el caso específico de su solicitud, en el informe final no se establece que se deba anexar la ayuda de memoria al derecho de contradicción, prueba de ello es el procedimiento mencionado en su Numeral 7.1.16. Firma y Comunicación Informe Final:

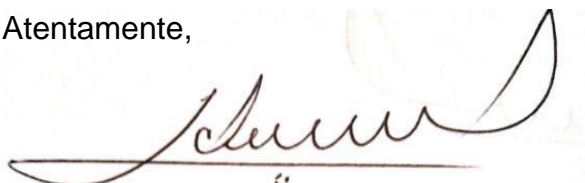
- *Firmar el Informe Final Cierre Fiscal - Macro de Ley.*
- *Comunicar el Informe Final a los sujetos y/o puntos de control.*

Registro. Oficio y correo electrónico institucional de remisión.

Por último, anexamos copia de:


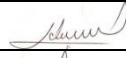
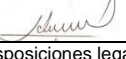
- Procedimiento: “INFORMES MACRO DE LEY”, CÓDIGO PRO-P4-253 Versión 01
- Circular No. 0100.04.01.22.07 de diciembre 2 de 2022

Atentamente,



LUIS CARLOS PIMIENTO ROBLEDO
 Director Técnico ante la Administración Central

Copia: Dr. Emiliano Guarizo Bonilla- Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo

	Nombre Auditor	Cargo	Firma
Proyectó	Edilson Lozano Mosquera	Auditor Fiscal II	
Revisó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico	
Aprobó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			